

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10057 *FINCAS DE BAEZA SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que en fecha 30 de junio de 2014 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil Fincas de Baeza, S.A., acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada girando en lo sucesivo bajo la denominación de FINCAS DE BAEZA, S.L. con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación. Tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

2.- Aprobar la ampliación del objeto social pasando a ser el objeto "la tenencia y explotación de fincas rústicas y urbanas, la promoción urbanística de toda clase de suelo, la construcción y compraventa de inmuebles, así como la prestación de todo tipo de servicios y asistencia técnica a terceros relativa a estas materias" con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

3.- Aprobar el cambio de domicilio social que queda fijado en la calle Valeriana, 38 de Burguillos (41220 Sevilla) con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

4.- Aprobar la reducción del capital social en la cantidad de 42.095,25 euros pasando en consecuencia a 18.005,96 euros con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

5.- Aprobar el cambio de sistema de Administración fijando para lo sucesivo el sistema de Consejo de Administración.

Burguillos, 27 de julio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Gómez Pérez-Agua.

ID: A160080676-1